



INSTITUTO INTERNACIONAL PARA EL MANEJO DEL CIANURO

Requisitos del Plan de Acción Correctiva

www.cyanidecode.org

Julio de 2005

Se considera que el Código Internacional de Manejo del Cianuro (de aquí en más «el Código»), así como otros documentos y fuentes de información a los que se hace referencia en www.cyanidecode.org son fuentes fidedignas que han sido preparadas de buena fe, a partir de la información que han tenido razonablemente disponible los redactores. No obstante, no se garantiza la precisión o exhaustividad de cualquiera de estos documentos o fuentes de información. No se garantiza la aplicación del Código, los documentos adicionales disponibles o los materiales a los que se hace referencia para evitar riesgos, accidentes, incidentes, o lesiones a trabajadores y/o miembros del público, en cualquier sitio específico donde se extraiga oro desde el mineral, mediante el proceso de cianuración. El cumplimiento del presente Código no tiene por objeto, ni reemplaza, infringe o altera de modo alguno los requerimientos de cualquier estatuto específico de jurisdicción nacional, del estado o local, ley, regulación, ordenanza, o cualquier otro requerimiento relacionado con las cuestiones incluidas en el presente. El cumplimiento del presente Código es totalmente voluntario y no está destinado ni pretende crear, establecer o reconocer ningún tipo de obligación o derecho legalmente ejecutable para los signatarios del presente, sus partidarios o cualquier otra parte participante.

Código Internacional para el Manejo de Cianuro

Requisitos del Plan de Acción Correctiva

Instrucciones

1. Se exige el diseño y la implementación de un Plan de Acción Correctiva como parte integral de toda auditoría para la certificación del Código de una operación minera de oro, operación de producción de cianuro u operación de transporte de cianuro, en que el auditor, en base a las conclusiones de la auditoría, determina que la operación está en cumplimiento sustancial y que se solicita la Certificación Condicional.
2. La plena implementación del Plan de Acción Correctiva y la notificación correspondiente al Instituto debe completarse dentro de un plazo de un año desde la Auditoría de Certificación del Código.
3. No existe un requisito de formato específico para el Plan de Acción Correctiva.
4. Debe enviarse un Plan de Acción Correctiva al ICMI con cada Informe Resumido de Auditoría que identifique Cumplimiento Sustancial de una o más Normas de Procedimiento, Prácticas de Producción o Prácticas de Transporte.

Contenido necesario del Plan de Acción Correctiva

- Identificación de la Norma de Procedimiento, Práctica de Producción o Práctica de Transporte en la que se detectó la deficiencia.
- Breve descripción de la o de las deficiencias.*
- Descripción detallada de la acción correctiva necesaria.*
- Pruebas exigidas por el auditor para verificación de la acción correctiva.
- Fecha de completación establecida para el Plan de Acción Correctiva.
Todo cambio de esta fecha debe ser recibido por el Instituto en fecha no posterior a los diez (10) días después de la fecha de completación establecida.

Verificación de implementación

El auditor debe verificar la plena implementación del Plan de Acción Correctiva e informar sobre los resultados al Instituto Internacional para el Manejo del Cianuro para la fecha establecida de acción correctiva a fin de evitar la revocación de la Certificación del Código Condicional para la mina. **Bajo ninguna circunstancia la recepción de esta**

* Debido a la sensibilidad de las cuestiones de seguridad relacionadas con el almacenamiento del cianuro, cualquier punto del Plan de Acción Correctivo relacionado con la seguridad debería sólo identificar la necesidad de mejorar la seguridad, pero no deberá proporcionar descripciones detalladas de las deficiencias o de las medidas de acción correctiva.

notificación por parte del Instituto puede ocurrir a más de diez (10) días después del primer aniversario de la auditoría. Esta notificación debe incluir un informe de cada una de las disposiciones de las Normas de Procedimiento, Prácticas de Producción o Prácticas de Transporte en que se advirtió una deficiencia en el Informe Resumido de Auditoría y hacer una breve descripción de las pruebas que se traducen en la conclusión de pleno cumplimiento.